

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

62238 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la declaración de desierta de la subasta de la cinta n.º 2.*

Finalizado el plazo de presentación de ofertas sin que se hubiese presentado ninguna, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 29 de septiembre de 2017, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.5.q) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), declarar desierta la subasta pública al alza, convocada para la enajenación de la cinta número 2 (bien mueble inservible), y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 138, el sábado 10 de junio de 2017.

Referencia Expediente: DP-ENA-2017-003.

Gijón, 16 de octubre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170076165-1